



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, once de diciembre de dos mil veintitrés.

A la propuesta de fallo de 12 de noviembre de 2023: No se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión de Disciplina de Aysén.

Se resuelve, atendido que no consta que se haya iniciado proceso contra el señor Ainol, iníciase el proceso y notifíquese para efectos que el señor Ainol preste declaración ante vuestra Comisión Regional de Disciplina.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido.

Rol 37-2023.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente